



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 035-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CM-10-043-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. Alexi Martínez Olivo, Director Financiero y Administrativo en funciones; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-10-043-2023. "Adquisición de Combustible para uso del TSE."

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



En primer lugar, se informó, que el día veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas contenidas en los "sobres" de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el Acta CCC núm. 030-2023 de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial en las siguientes páginas)





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



Santo Domingo, D.N.
24 de marzo de 2023

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones

Tribunal Superior Electoral

Via: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular
Presidente representante del comité de compras.

Su despacho.

Asunto: **informe de evaluación técnica** proceso No. TSE-CCC-CM-10-043-2023. **Adquisición de Combustible para uso del TSE.**

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos técnicos del oferente.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Pamela S. Espinal del TSE, un (01) expediente del proveedor que presentó oferta para el ítem solicitado en el proceso de **Adquisición de Combustible para uso del TSE. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias del oferente.**

En el marco del proceso de Compra Menor No **TSE-CCC-CM-10-043-2023. Adquisición de Combustible para uso del TSE.** Queda designados como peritos técnicos evaluadores los señores/as: Franchesca Rodríguez de Germán, cédula de identidad y electoral No. 223-0031703- Coordinadora Administrativa, Ángel Reyes, cédula de identidad y electoral No.001-0132788-0, Coordinador de Servicios, y Nelson Antonio Pérez Cortez, cédula de identidad y electoral No. 001-0117349-0, Encargado de la División de Transportación.

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por el siguiente oferente:

1) Isla Dominica de Petróleo Corporation

POR CUANTO: el resultado de la evaluación de los documentos técnicos presentadas por el oferente participante fue determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las Especificaciones Técnicas elaboradas a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos técnicos el análisis y la validación de la Oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos técnicos recibidos y evaluados se detallan más adelante.

Num 1

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Dirección de Auditoría Interna
REVISADO
31/3/2023
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica:

El proceso de Evaluación Técnica de los oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas en las Especificaciones Técnicas.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación técnica del bien ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación Técnica

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos del oferente, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por el oferente y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

- El oferente **Isla Dominicana de Petróleo** presentó documentación requerida para la evaluación y cumple con todas las especificaciones requeridas.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticuatro (24) del mes de **marzo** del año dos mil veintitrés (2023).

Franchesca Rodriguez de German *Angel Reyes*
 Franchesca Rodriguez de German Angel Reyes
 Coordinadora Administrativa Coordinador de Servicios

Nelson Ant. Pérez Cortez
 Nelson Ant. Pérez Cortez
 Encargado del Depto. de Transportación



Num 2



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**EVALUACION TECNICA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

Expediente: TSE-CCC-CM-10-043-2023 Adquisición de Combustible
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra menor
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RDS\$1,450,000.00
Fecha de la solicitud : 8/3/2023
Fecha de la invitación: 20/3/2023

1. EMPRESAS INVITADAS:

- 1- SUNIX PETROLEUM, SRL
- 2-ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION (SHELL)
- 3-SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L.(SECAN, SR.L.)
- 4-NAS, EIRL
- 5-V ENERGI, SA
- 6-GRUPO SURIEL, SA

1. EMPRESA QUE PRESENTÓ OFERTA:

- 1 ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION (SHELL)

Item	Codigo	Descripción	ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION (SHELL)
			Cumplimiento
1	15100000	Adquisición de combustible (Gasolina, Gasoil y GLP), abarcando el Territorio Nacional, por un monto de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$ 1,450,000.00), modalidad de uso en tipo tickets y/o tarjetas electrónicas.	Cumple
		Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES (MICM) o la institución competente	Cumple
		Presentación de listado de estaciones afiliadas que se puedan utilizar con los tickets/tarjetas electrónicas que incluya nombre de la estación, dirección exacta y horario de servicio	Cumple
		Documentación de la plataforma de manejo de la asignación y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas	Cumple
		Nivel de Experiencia en el manejo y operación de estaciones de expendio de combustible y el sistema de suministro por Tickets y Tarjeta (experiencia mínima de 5 años)	Cumple

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Dirección de Auditoría Interna
REVISADO
31/12/2023
Fecha: _____

Realizado por: _____

Fecha: _____

De P. J.
Francisca Rodríguez



[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

B. Evaluación Técnica	Isla Dominicana de Petróleo Corporation (IDPET)	
	TOP	PUNTAJOS
Monto Descuento ofertado	7.5%	
Disponibilidad del combustible requerido: Gasolina, Gasoil y Gas	15	15
Nivel de respaldo de seguridad de los tickets (código de barra, papel de seguridad)	15	15
Nivel de Experiencia en el manejo y operación de estaciones de expendio de combustible y el sistema de suministro por Tickets y Tarjeta (experiencia mínima de 5 años)	15	15
Número de estaciones de suministro de combustible bajo el criterio de cobertura en la mayor cantidad de provincias del país conforme a cubrir la mayor demanda de los puntos geográficos donde inspecciona el TSE y que acepten tickets o tarjetas objeto del presente proceso.	40	40
Evaluación de la plataforma de manejo de la asignación y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas	15	15
Totales	100	100

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Dirección de Auditoría Interna
REVISADO
31/3/2023
M...

F.R





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que una (01) empresa oferente cumplió con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica:

1. **Isla Dominicana de Petróleo Corporation;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-00817-2, la cual presentó una oferta económica por el monto de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,450,000.00) y un 7.5% de descuento en tickets.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Se **adjudica** a la empresa **Isla Dominicana de Petróleo Corporation**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-00817-2, del ítem que conforma este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-10-043-2023 y que comprende la **“Adquisición de Combustible para uso del TSE.”**, por un monto de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos Dominicanos (RD\$ 1,450,000.00), por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser la propuesta que ha sido calificada como más idónea y conveniente para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación del servicio requerido, que se describe en el cuadro adjunto.

Segunda Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

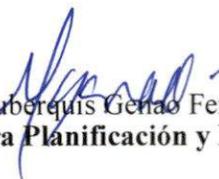
Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director de Consultoría Jurídica


Licda. Eulalia Vasquez Núñez
Directora de Recursos Humanos


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Lic. Alexi Martínez Olivo
Director Financiero y Administrativo en funciones.


Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de Acceso a la Información


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral